

Dec. No. 853, que deroga el Decreto No. 2705, de fecha 24 de agosto de 1981.

G. O. No. 9608, del 16 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 853

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: Queda derogado el Decreto No. 2705, de fecha 24 de agosto de 1981.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 854, que nombra a la Dra. Ernestina Guzmán Vda. Mejía Ricart, Ministro Consejero en la Delegación Permanente de la República, ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales, con sede en Ginebra.

G. O. No. 9608, del 16 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 854

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La Doctora Ernestina Guzmán Vda. Mejía Ricart, queda designada Ministro Consejero en la Delegación Permanente de la República, ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales, con sede en Ginebra.

Art. 2.— La Doctora Ernestina Guzmán Vda. Mejía Ricart desempeñará sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 855, que nombra al Profesor Félix Antonio Núñez M., Gobernador Civil Interino de la Provincia Duarte.

G. O. No. 9608, del 16 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 855

CONSIDERANDO que la señora Margarita Pantaleón de García fue designada Gobernadora Civil de la Provincia Duarte, mediante el Decreto No. 15 de fecha 16 de agosto de 1982;

CONSIDERANDO que la señora Margarita Pantaleón de García ha solicitado una licencia al Poder Ejecutivo, la cual le ha sido concedida;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente